

CONVOCATORIA

Por disposición del Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, convócase a las Señoras y Señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo a realizarse el **miércoles 15 de agosto de 2018, a las 16h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, en donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta No. 32 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 09 de agosto de 2018;
2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 23-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 015-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa “Antonio Ante”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar la construcción del cerramiento con malla en Planta Central de la institución Educativa, obra que servirá para brindar protección y seguridad a los estudiantes que se educan en la citada Unidad Educativa, por \$ 7.766.34, incluido IVA;
3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 24-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 018-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para el mejoramiento y reforzamiento del cerramiento del Campo Santo parroquial, con el propósito de brindar mayor seguridad a las instalaciones, por \$ 6.602.62, incluido IVA;
4. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 025-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Escuela de Educación Básica Fiscomisional “Taller San José” de la Parroquia Natabuela, Cantón Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por \$ 1.504.72, incluido IVA;
5. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Modificadorio No. 026-GADM-AA-PS-2018 al Convenio No. 022-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “Benito Juárez”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, con el propósito de realizar el mantenimiento y adecentamiento de la infraestructura e instalaciones de la institución Educativa, cooperación orientada a mejorar la imagen institucional y brindar mayor comodidad a los estudiantes que se educan en la citada Institución Educativa, por USD 1.821.12 incluido IVA;
6. Conocimiento de los Informes de Traspasos de Crédito emitidos por la Dirección Financiera, correspondientes a los meses de junio y julio de 2018;

7. Conocimiento de la Resolución No. 043-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Víctor Daniel Montalvo Pineda y señora Laura Marina Moreta Guevara: Área de afectación Terreno: 221.89m²; Construcción: 37.53m²;
8. Conocimiento de la Resolución No. 044-GADM-AA-A-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública y de interés social, con fines de expropiación para la apertura de la calle Las Delicias entre las Calles General Enríquez y Sánchez y Cifuentes, Barrio Santa Isabel, Parroquia Urbana de Andrade Marín, del inmueble de propiedad de los cónyuges: señor Juan Eduardo Solano Chirán y señora María Clementina López Gallegos: Área total de afectación: 148.56m²;
9. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por la señorita María Lourdes Moreta Gallegos, predio ubicado en la calle Chile, sector Santa Bernardita, Parroquia Urbana de Andrade Marín, Superficie: 3.045.59m²;
10. Comisión general del señor Juan Carlos Ortiz Pineda, Presidente de la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Cantón Antonio Ante (CAPYMEAA);
11. Comisión general del señor Ramiro Aragón, Presidente del Barrio Carmelo Bajo de la Parroquia Urbana de Andrade Marín.

**ABG. MARIA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**

13 de agosto de 2018

Sr. Edmundo Andrade Villegas CONCEJAL
Sra. Nancy Domínguez Buitrón CONCEJALA
Sr. Carlos Espinosa Calderón CONCEJAL
Ab. Romelia Lomas Placencia CONCEJALA
Ing. Jenniffer Loza Ruiz CONCEJALA ALTERNA
Ab. Álvaro Guevara PROCURADOR SÍNDICO (E)
Econ. Gerson Amaya Taboada DIRECTOR FINANCIERO

Magister Rubén Santacruz Delis
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Diego Jaramillo Vinueza
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA Y AMBIENTE

Arq. Arturo Valverde Maldonado
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Tnte (s.p.) Ishlaney Uribe Zumárraga
**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL
MUNICIPAL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Ing. Sandra Vaca Echeverría
JEFE DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Ing. Cristian Játiva Cadena
**DIRECTOR DE MOVIDELNOR,
AGENCIA DE ANTONIO ANTE**